

## **PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS**

### **CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3602/OC-PR**

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

##### **CONSULTOR NACIONAL**

###### **“PROFESIONAL ADMINISTRATIVO PARA SEGUIMIENTO DE PROYECTOS III”**

### **1. ANTECEDENTES**

La República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) mediante el Contrato de préstamo N° 3602/OC-PR. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es el responsable de la ejecución, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia.

El objetivo general del Proyecto es contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya.

El Proyecto está estructurado en dos Componentes orientados a: i) Fomento de la Innovación y ii) Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación.

A través del componente de Fomento de la Innovación se promoverán actividades orientadas a estimular la inversión en generación de conocimiento e innovación y a fortalecer la vinculación entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Innovación. Estableciéndose los siguientes entregables:

- Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos de Apoyo a la Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica
- Validación de Propuestas de Emprendimientos
- Proyectos de Fortalecimiento de Servicios Tecnológicos y de Incubación
- Estadísticas de Innovación, estudios y activación de la demanda

Con el componente de Capital Humano para la Innovación se promoverán actividades orientadas a aumentar la oferta de recursos humanos avanzados con capacidades para la investigación aplicada y la innovación, a través de los siguientes entregables:

- Proyectos de creación y fortalecimiento de Posgrados para la formación de Gestores de Innovación en Empresas
- Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas
- Misiones Tecnológicas

Para tal efecto, el CONACYT, requiere contratar un Consultor Individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

## **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

### **2.1. General**

Apoyar en la gestión administrativa de rendiciones de cuentas de las empresas beneficiarias de PROINNOVA, conforme la normativa aplicable, brindándoles apoyo, acompañamiento y capacitación si lo requirieran.

Planificar las actividades permitiendo alcanzar los objetivos de modo ágil y transparente, de acuerdo a la Legislación Nacional, el contrato de préstamo y, a las normas vigentes entre el organismo financiador y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

## **3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

Los alcances específicos de la consultoría estarán referidos principalmente al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades citadas a continuación.

## **4. ACTIVIDADES**

Las actividades específicas que desarrollará el Consultor Individual, serán las siguientes:

- Apoyar en las capacitaciones sobre el uso de las Guías de Ejecución a los responsables de los proyectos adjudicados, en coordinación con los referentes de los instrumentos de PROINNOVA;
- Informar mensualmente a los referentes de los instrumentos y al área de Planificación y Monitoreo, con respecto al cumplimiento de la presentación de las rendiciones de cuentas, y elaborar de manera oportuna las notificaciones a los ejecutores de los proyectos cuando los mismos no cumplan en tiempo y forma establecida para el efecto;
- Elaborar y mantener actualizado un registro de los contratos firmados y sus adendas, y sobre los avances en los desembolsos de los distintos instrumentos de PROINNOVA e informar mensualmente a los Especialistas Financiero y de Planificación y Monitoreo de la UEP;
- Hacer seguimiento al plan de trabajo y alertar a los oficiales las desviaciones que se producen a la ejecución del proyecto.
- Hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos adjudicados y alertar a los oficiales los vencimientos de:
  - Informes Técnicos y de Rendición de Cuentas
  - Plazo de ejecución de contratos
  - Plazo de vigencia de contratos
  - Plazo de vigencia de las pólizas
- Acompañar a los beneficiarios durante las siguientes etapas del Proyecto:
  - Planificación: Acompañar al beneficiario para la realización de los ajustes requeridos en la etapa de planificación.
  - Firma de Contrato: Acompañar a los beneficiarios para aclarar las dudas acerca de las documentaciones en las requeridas para la firma del contrato.

- Presentación de Informe Técnico y de Rendición de Cuentas: Alertar a los beneficiarios sobre los vencimientos de los informes y brindarles el asesoramiento necesario para la presentación de los mismos.
- Transferencias: Acompañar a los beneficiarios para la presentación de las documentaciones para la primera transferencia y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de manera a planificar las siguientes transferencias.
- Adendas: Acompañar a los beneficiarios en la presentación de las solicitudes de adendas
- Hacer seguimiento a las actualizaciones de las pólizas de fiel cumplimiento de contrato en el caso de adendas.
- Apoyar a los oficiales en la gestión de acta de cierre.
- Cooperar en el ámbito de su función con la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, y otras instancias de control;
- Apoyar en la elaboración e implementación de planes de mejoras en concordancia a las observaciones o recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna o Externa u otra instancia de control;
- Acompañar al Especialista en Planificación y Monitoreo en las visitas a beneficiarios.
- Participar en las reuniones de los comités, grupo de trabajo o cualquier instancia solicitada y redactar las actas o ayuda memoria de las mismas;
- Elaborar informes intermedios y de culminación de su gestión en el Proyecto;
- Elaborar informes solicitados por el Coordinador del Proyecto;
- Otras inherentes que le sean asignadas en el ámbito de su competencia funcional por su supervisor inmediato, que contribuyan a los fines de PROINNOVA o de la Institución.

## **5. RESULTADOS / PRODUCTOS ESPERADOS**

Se esperan los siguientes productos finales de la consultoría, los mismos que deberán ser recibidos a satisfacción del Superior Inmediato.

- a) Presentación en tiempo y forma de todos los informes, reportes y/o solicitudes requeridas por las instancias tanto internas como externas.
- b) Preparación de expediente administrativo de proyectos beneficiarios, que sirvan de soporte para evaluación intermedia/evaluación de cierre de PROINNOVA, realizada por el BID.

## **6. INFORMES**

El consultor contratado deberá presentar los siguientes informes, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción por el CONACYT:

- Informe mensual de cumplimiento de contrato que deberá entregar del 1 al 10 del mes siguiente al periodo informado, a partir de febrero, el cual deberá contar con la aprobación del Especialista de Administración y Finanzas y la Dirección General de Administración y Finanzas, para el pago de los honorarios.
- Informe final de su contrato 20 días antes de la expiración del mismo, el cual deberá contar con la aprobación del Especialista de Administración y Finanzas y la Dirección General de Administración y Finanzas, para el pago del mismo.

**6.1. Aprobación de informes:** El plazo para la aprobación de informes será de 5 días hábiles, si transcurrido este tiempo el Especialista de Administración y Finanzas y la Dirección General de Administración y Finanzas no emite ninguna observación, el informe se considerará aprobado.

**6.2.** El Especialista de Administración y Finanzas y/o el visto bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas podrán solicitar la presentación de evidencias de las actividades y productos de la consultoría como condición para la aprobación de los informes.

**6.3. Formato de presentación de informes:**

- Dos (2) copias del informe mensual de cumplimiento de contrato.
- Dos (2) copias del informe final de su contrato.

## **7. LUGAR Y PLAZO**

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Asunción en las oficinas que el CONACYT establezca como su sede;

El Consultor prestará sus servicios desde el 02 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 para el desarrollo de la consultoría.

## **8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

La consultoría estará supervisada directamente por el Especialista de Administración y Finanzas y la Dirección General de Administración y Finanzas.

## **9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR**

El Consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

### **9.1. FORMACIÓN PROFESIONAL**

Título de grado preferentemente en las disciplinas de Administración, Contabilidad y/o Economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Postgrado en áreas como elaboración y/o planificación, gestión y evaluación de proyectos, gestión financiera y presupuestaria, auditoría, desarrollo organizacional, planificación estratégica.

Eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, monitoreo, evaluación o gestión de proyectos, gestión financiera y presupuestaria, auditoría y/o control de gestión, adquisiciones públicas, técnicas de negociación, técnicas de análisis de involucrados, Excel intermedio, otras relacionadas al cargo. Se valorará formación en los estándares internacionales en gestión de proyectos.

**9.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:** Acreditar al menos 6 años de experiencia profesional general en tareas realizadas en instituciones públicas y/o privadas, contados a partir de la fecha del Título Universitario.

**9.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA:** Acreditar experiencia profesional específica de al menos 5 años en instituciones públicas y/o privadas en el desarrollo de tareas de formulación o gestión de proyectos que involucran actividades vinculadas a al manejo de Proyectos financiados con recursos del crédito externo (Organismos Internacionales de Financiamiento). Manejo de Sistema Integrado de Administración Financiera, SICO, SITE, SINARH. (Generación de Obligaciones, Egresos, Solicitud de Transferencia de Recursos, Orden de Pago, etc.) Tener experiencia de haber colaborado con auditorías.

**9.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZAS:** Perfecto dominio del idioma Castellano, hablado y escrito; conocimiento del Idioma Guaraní. Buen manejo de herramientas informáticas: Procesadores de textos, planillas electrónicas, correo electrónico, internet, herramientas para el manejo de proyectos, gestores de contenido, etc.

## **10. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

El Presupuesto total es de Gs. 64.380.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones, trescientos ochenta mil).

Los pagos serán financiados con Recursos provenientes del Presupuesto de Gastos vigente, Tipo Presupuesto 1, Clase de Programa 1 – Programa Central, Programa 001, Proyecto 32 Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Objeto de Gastos 145 Honorarios Profesionales, pagadero conforme al cronograma del Anexo III. CALENDARIO DE PAGOS.

El monto del contrato incluye todos los impuestos; el consultor será responsable de su cumplimiento.

## **11. FORMA DE PAGO**

Para los fines del presente Contrato, el precio total convenido será cancelado en moneda nacional, conforme lo establece el Anexo III. CALENDARIO DE PAGOS, previa aprobación de los informes y de acuerdo al siguiente detalle:

- El primer pago se hará a la firma del contrato.
- 4 pagos contra informe aprobado de lo ejecutado el mes anterior.
- 1 pago contra informe final aprobado.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES									
Nombre del Consultor	Formación académica			TOTAL	Experiencia Profesional			TOTAL	TOTAL
	Pasa / No pasa	15	20		20	35	10		
	Requisito Mínimo	Posgrado Concluido	Eventos de Capacitación	Hasta 35 puntos	Experiencia General	Experiencia Específica	Entrevista	Hasta 65 puntos	Hasta 100 puntos
Nombre 1									
Nombre 2									
Nombre 3									

### DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 1-Formación Académica:

Requisito mínimo: Preferentemente Título de grado preferentemente en las disciplinas de ingenierías y tecnologías; ciencias empresariales y economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Postgrado en áreas como: elaboración y/o planificación, gestión y evaluación de proyectos, gestión financiera y presupuestaria, auditoría, desarrollo organizacional, planificación estratégica. Los mismos se puntuarán de la siguiente manera: en niveles de maestría concluida (15 puntos), especialización concluida (13 puntos), diplomado concluido (11 puntos).

Eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, monitoreo, evaluación o gestión de proyectos, gestión financiera y presupuestaria, auditoría y/o control de gestión, adquisiciones públicas, técnicas de negociación, técnicas de análisis de involucrados, Excel intermedio, otras relacionadas al cargo. Se valorará formación en los estándares internacionales en gestión de proyectos. Se puntuarán los cursos realizados de la siguiente manera: (20 puntos)

- Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 hs. cátedras, se puntuará con 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 3 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 punto.

**2-Experiencia Profesional:**

Experiencia General: Debe contar con experiencia profesional **mínima de 6 años**, contados a partir de la fecha del Título Universitario. Se otorgará 10 puntos al que cumpla con 6 años de experiencia general, a partir del siguiente año se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Total: 20 Puntos.

Experiencia Específica: El profesional deberá acreditar experiencia profesional específica de **al menos 5 años** en instituciones públicas y/o privadas en el desarrollo de tareas de formulación o gestión de proyectos que involucran actividades vinculadas a al manejo de Proyectos financiados con recursos del crédito externo (Organismos Internacionales de Financiamiento). Manejo de Sistema Integrado de Administración Financiera, SICO, SITE, SINARH. (Generación de Obligaciones, Egresos, Solicitud de Transferencia de Recursos, Orden de Pago, etc.) Tener experiencia de haber colaborado con auditorías. Se otorgará 25 puntos al que cumpla con 4 años de experiencia específica, a partir del siguiente año se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos adicionales. Total: 35 puntos.

**3- Entrevista:** Total 10 puntos

**El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos**

*El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato a..... por resultar el mejor evaluado con base a lo declarado en su Hoja de Vida.*

**Miembros del Comité de Selección :**

**Fecha:**

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Nombre

Firma